Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 48/2026

Montevideo, 18 de noviembre de 2026.

Ref.: Resolución General 23/2026. Inclusión del documento PASF en el ámbito de aplicación del Decreto 75/026

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que en atención a lo dispuesto en el numeral 1.3 de la Resolución General 23/2026 (*"Procedimiento para la implementación de Declaraciones Juradas en sustitución de certificados negativos o constancias de no intervención, conforme a lo establecido en el artículo 694 de la Ley 19.924 y su Decreto Reglamentario 75/026"),* se procede a **modificar el listado de licencias, certificados, permisos y otros documentos de efecto equivalente, incluyendo el documento "PASF"** establecido por la RG 36/2025 *("Procedimiento de control para la importación definitiva de productos de origen animal conforme a lo establecido en el Decreto Nº 14/993 de 28 de enero de 1993"),* y a efectuar los ajustes correspondientes en la configuración del sistema LUCIA, vigentes a partir de la fecha.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior